



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.O/p.j.m.b.



**NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas del día treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.**

**1.1.- POLICÍA LOCAL.**

**PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna.

**SEGUNDO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Única oferta presentada. Cumple con los requisitos de la convocatoria.

LICITADOR	TOTALES	PUNTOS
	<b>VALORACIÓN SUBJETIVA</b>	<b>24,75</b>
	<b>VALORACIÓN OBJETIVA</b>	<b>75,00</b>
<b>NW FORM</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>99,75</b>

**TERCERO.-** Adjudicar el suministro de uniformidad para el personal adscrito a la Jefatura de Policía Local, en favor de la Sociedad Mercantil "NWFORM, S.L.", con CIF B\*\*\*\*\*4, en el precio de 41.300 euros/año, a la que corresponde por IVA 8.673 euros, lo que supone un importe de 49.973 euros/año, con la posibilidad de una modificación del 15%, pudiendo alcanzar la cifra de 57.468,95 euros/año, en los siguientes precios unitarios y plazos:

**CUARTO.- FORMALIZACIÓN:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
07/01/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74  
07/01/2022 7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
CONCEJALA

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2DDD230D0B244984289





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.O/p.j.m.b.



## 2.1.- INFRAESTRUCTURAS.

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de ejecución de los contratos suscritos con la mercantil “Ezquiaga Arquitectura Sociedad y Territorio, S.L.”, de:

- 1) Trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Cuenca;
- 2) Plan de gestión del patrimonio cultural del municipio de Cuenca, incluyendo catálogo de bienes y espacios protegidos;
- 3) Asistencia técnica elaboración inventario bienes culturales;
- 4) Asistencia técnica en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del POM;
- 5) Asistencia técnica elaboración informe sostenibilidad económica, informe jurídico y de gobernanza revisión PGOU;
- 6) Elaboración de sendos informes de medio urbano y metabolismo urbano, con estricta sujeción al cronograma consensuado, que se considera parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Las referencias en los pliegos (tanto PPT como PCEA) a la Oficina Municipal del POM, se entenderá realizada a las personas que ejerzan sus funciones.

## 3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

### 3.1.- HACIENDA.

#### 3.1.1.- Fraccionamientos.

**ÚNICO.-** Conceder al titular del expediente 3044 el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (1.443,08 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación, bajos las condiciones que se fijan a continuación:

1º.- Fracciones: (VÉASE ANEXO II)

2º.- Los plazos serán cargados en la fecha de vencimiento indicada anteriormente en el nº de cuenta \*\*\*\*\* de la cual es titular el obligado al pago.

3º.- La falta de pago de alguna de las fracciones concedidas conlleva la continuación del procedimiento de apremio para la exacción de la totalidad de la deuda fraccionada pendiente de pago.

### 3.2.- PATRIMONIO.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
07/01/2022 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74  
07/01/2022 7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
CONCEJALA

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2DDD230D0B244984289





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.O/p.j.m.b.



**PRIMERO.- ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación presentada por D<sup>a</sup> A.M.G.R. al existir nexo causal entre el funcionamiento de los Servicios Públicos y los daños físicos sufridos y se indemnice por un importe de 4.503,21 € (**CUATRO MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS**) correspondiente al 30% de la valoración por los daños sufridos, incluido el lucro cesante.

**SEGUNDO.-** Trasladar al interesado y Compañía de Seguros la resolución que, en su caso, recaiga.

#### **4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.**

##### **4.1.- SERVICIOS SOCIALES.**

**ÚNICO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y Cáritas Diocesana de Cuenca para la financiación del Centro de Alojamiento de Urgencia para personas en situación de sin hogar, por un importe de 124.813 €

#### **5º ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

##### **5.1.- OBRAS.**

**ÚNICO.-** Declarar desierta la licitación convocada la contratación de las obras denominas “Obra civil para instalaciones de alumbrado público en Cuenca”, por entenderse que el único licitador presentado ha retirado su oferta con los efectos del art. 150.2.párrafo segundo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sin imposición de la penalidad legalmente exigible.

#### **6º ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES**

##### **6.1.- DEPORTES.**

**ÚNICO.-** Aprobar el Convenio de Colaboración para la organización del Torneo Internacional De España (XX. Memorial “Domingo Barcenás”), designando la Federación la Ciudad de Cuenca como Sede de dicho Evento, con la participación de las selecciones nacionales absolutas masculinas de España, y tres selecciones internacionales a determinar.

##### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

FECHA DE FIRMA: 07/01/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EFC747EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8A8FF8D

PLUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
CONCEJALA

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2DD230D0B244984289





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
M.M.O/p.j.m.b.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las doce horas y treinta minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 07/01/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC747EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
CONCEJALA

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2DDDD230D0B244984289

